

**AVISO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO
DE MEDELLIN (ANTIOQUIA)**

Se informa a la comunidad del Municipio de Medellín, que en el **JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**, ubicado en la Calle 42 N° 48-55 PISO 2°, se tramita **ACCION DE NULIDAD**, Radicado **2018 00160**, instaurado por la **COORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA** en contra de **MUNICIPIO DE EL BAGRE**, mediante el cual se pretende la nulidad del Decreto No. 149 del 29 de octubre de 2013 *"Por medio del cual se ordena el inicio del proceso administrativo de liquidación de la Empresa Industrial y comercial del Estado EMPRESAS PUBLICAS DE EL BAGRE E.S.P."*, expedido por la Alcaldía de el Bagre, y, como consecuencia de la declaración de dicha nulidad se declare además la nulidad del Decreto 204 del 11 de diciembre de 2015 *"Por el cual se señala la fecha de liquidación de la empresa de Servicios Públicos- EMPRESAS PUBLICAS DE EL BAGRE E.S.P. EN LIQUIDACION"* expedido por la Alcaldía

Con este aviso se da cumplimiento al auto del dieciséis (16) de mayo de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011 CPACA, pudiendo intervenir los intereses en el citado proceso en defensa de sus intereses.

22 de junio de 2018.



ORNELLA ROCÍO ALEAN JIMÉNEZ
Secretaria